



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO
NO 20

INDJU-COJUZ - 20.1

Valledupar, 25 de marzo de 2025

Señora
ANA MARIA HERNANDEZ BELTRAN
anamariahernandezbeltran01@gmail.com
calle 56 número 32-79 barrio Don Carmelo
Valledupar-Cesar

Asunto: Comunicación Quejoso Referencia EE-DECES-2021-83

Comendidamente me permito comunicarle, que mediante providencia de fecha 20 de febrero del presente año, el suscrito Jefe de este despacho, resolvió **ABSOLVER** disciplinariamente al señor CARLOS ENRIQUE GAMBOA FRAGOZO, del cargo que le fuera enrostrado por la Patrullero Oficina Control Disciplinario Interno No. 34 del Departamento de Policía Cesar, dentro de la Investigación Disciplinaria de la referencia, la cual se adelantó con ocasión a la queja número E-2021-000975-DECES, incoada por Usted.

Igualmente, se le informa que contra dicha decisión le procede el recurso de apelación ante este despacho, dentro de los Cinco (05) días siguientes a la presente comunicación de acuerdo a lo establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley 1952 de 2019, los cuales fueron modificados respectivamente por los artículos 24 y 25 de la Ley 2094 de 2021.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co